



HECHOS RELEVANTES

Hechos relevantes para el periodo terminado al 30 de junio de 2015.

En Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 30 de abril de 2015, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.- Pago de Dividendos.

La Junta acordó el pago de un dividendo de US\$0,006748 dólares por cada acción suscrita y pagada de la Sociedad. El dividendo se pagará en su equivalente en pesos moneda corriente nacional según el tipo de cambio “Dólar Observado” (Capítulo I N° 6 del Compendio de Normas de Cambios Internacionales), publicado en el Diario Oficial del día 18 de mayo de 2015. El pago se efectuará a contar del día 22 de mayo de 2015, en el Departamento de Acciones de la Sociedad, DCV Registros S.A. Tendrán derecho a este dividendo los accionistas que figuren inscritos como tales en el Registro de Accionistas de la Sociedad el quinto día hábil anterior a la fecha de pago, esto es, al día 15 de mayo de 2015.

2.- Política utilizada para la determinación del dividendo.

La Junta acordó mantener la política utilizada el año 2014 para la determinación de la utilidad líquida distributable que arroje el ejercicio correspondiente al presente año 2015, en el sentido de repartir anualmente a sus accionistas como dividendo definitivo en dinero, al menos el 50% de las utilidades líquidas distribuíbles del Ejercicio.

3.- Remuneración del Directorio.

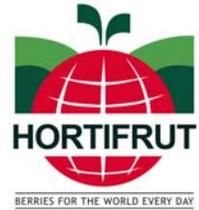
La Junta acordó que por el Ejercicio 2015 el Directorio perciba las siguientes remuneraciones:

(i) Una dieta de 10 Unidades de Fomento para cada Director, por cada Sesión a la que asista.

(ii) Una participación del uno por ciento en las utilidades líquidas distribuíbles de la Sociedad del Ejercicio 2015, la que se distribuirá en partes iguales entre todos los directores, en proporción al número de meses en que hayan ejercido el cargo, con excepción del Presidente del Directorio, quien tendrá derecho al doble de lo que corresponda percibir a cada Director como remuneración por asistencia y participación en las utilidades antes señaladas.

4.- Remuneración Comité de Directores y presupuesto de Gastos del Comité.

La Junta acordó que cada uno de los tres integrantes de este Comité perciba una remuneración de UF 50 por cada reunión a la que asista, más una participación



adicional en la prorrata del 1% de la utilidad, fijada para el Directorio. Asimismo, se acordó un presupuesto total de gastos para el Comité de Directores de UF 2.000 para el año 2015.

5.- Elección de Auditores Externos.

La Junta acordó el nombramiento de PwC S.A. como Auditores Externos de la Sociedad para el Ejercicio 2015. Se deja constancia que este acuerdo se adoptó considerando el voto en contra de AFP Habitat.

6.- Elección de Clasificadora de Riesgo.

La Junta acordó mantener a las actuales firmas Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada e International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada como los clasificadores privados de riesgo de la Sociedad.